



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su reconocimiento y homenaje permanente a los hombres y las mujeres compatriotas que combatieron en el conflicto bélico que tuvo lugar el 2 de abril de 1982 en nuestras Islas Malvinas. Reivindicando también el justo reclamo, por vías pacíficas y diplomáticas, respecto a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; a razón de cumplirse el 40° aniversario de aquel lamentable hecho que forma parte de nuestra historia.

Asimismo, reiterar una vez más el carácter inalienable del derecho que tiene nuestro país sobre las Islas; con la esperanza de que pronto se reanuden las negociaciones y conversaciones diplomáticas con el Reino Unido, teniendo como objetivo primordial dar una solución definitiva a esta situación de apropiación territorial.

*Alberto Gonocchiani*  
D. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su reconocimiento y homenaje permanente a los hombres y las mujeres compatriotas que combatieron en el conflicto bélico que tuvo lugar el 2 de abril de 1982 en nuestras Islas Malvinas. Asimismo, reivindicar el justo reclamo, por vías pacíficas y diplomáticas, respecto a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; a razón de cumplirse el 40° aniversario de aquel lamentable hecho que forma parte de nuestra historia.

La Guerra de Malvinas, de cuyo comienzo este 2 de abril de 2022 se cumplen 40 años, duró 74 días y en ella murieron 649 argentinos. Mediante la Ley 25.370, sancionada el 22 de noviembre del año 2000, se declaró al 2 de abril como el *Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas*. Desde entonces, todos los 2 de abril recordamos a los soldados que murieron en las islas, a todos los veteranos que combatieron y a los caídos durante la posguerra.

Desde los albores mismos de la Patria, en su condición de heredera de los territorios españoles en el Atlántico Sur, la Argentina ejerció de manera permanente sus derechos sobre las islas allí ubicadas y procedió al dictado de normas y al establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaron el ejercicio pleno de su soberanía, incluyendo el fomento al desarrollo de actividades comerciales y el establecimiento de población.

Sin embargo, el 3 de enero de 1833, dicho ejercicio efectivo de la soberanía fue interrumpido mediante un acto de fuerza por el Reino Unido, que expulsó a las autoridades argentinas y a los pobladores de las Islas Malvinas. Mediante esta usurpación, se quebró la integridad territorial de la Patria, una situación que ningún Gobierno argentino ha consentido en más de 187 años de historia.

A partir de entonces, subsiste una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, tal como fuera reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2065 (XX). En cumplimiento de ésta, desde 1966 y durante 16 años, ambos países llevaron a cabo negociaciones para alcanzar una solución a la disputa de soberanía. Pese a las innumerables invitaciones de la Argentina y a la exhortación de las Naciones Unidas, el Reino Unido se negó de manera sistemática a retomar las negociaciones de soberanía.

El 2 de abril de 1982, bajo órdenes de la Junta Militar, las fuerzas armadas argentinas tomaron posesión de las Islas Malvinas. La ocupación dio comienzo a una guerra que concluiría poco más de dos meses más tarde -el 14 de junio de 1982- con la derrota del Ejército argentino, con más de 650 muertos del lado argentino y más de 250 muertos de las fuerzas armadas inglesas.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

La necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General, y 37 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU y por la comunidad internacional en numerosas declaraciones de foros multilaterales tales como la OEA, el G77 más China, la Cumbre Iberoamericana, la CELAC, el MERCOSUR, el PARLASUR, el Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA) y la Cumbre Países Árabes - Sudamérica (ASPA).

La recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, respetando el modo de vida de sus habitantes, y de conformidad con el Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable de todos los argentinos, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional.

El Gobierno de la República Argentina está abocado al diseño y la implementación de políticas de Estado para la consecución de ese objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Dichas acciones deben estar orientadas al mediano y largo plazo para que puedan perdurar más allá de los cambios de gobierno y sirvan mejor a los intereses permanentes de la Patria, en el marco de la pluralidad y la riqueza que caracterizan a nuestra democracia.

A tal efecto, el Gobierno argentino continúa trabajando para consolidar el apoyo de la comunidad internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas y defender de manera ineludible sus derechos soberanos en el Atlántico Sur. Las ilegítimas actividades de exploración y explotación de recursos naturales y la desproporcionada e injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur son acciones contrarias a la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que insta a las partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras se encuentre pendiente la disputa de soberanía.

Las acciones tendientes a afirmar los derechos argentinos sobre los archipiélagos del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes parten de la sincera y profunda convicción de que éstas deben ser llevadas a cabo de manera pacífica, evitando la militarización del Atlántico Sur, y guiadas por valores humanitarios universales.

Cada 2 de abril, los argentinos y las argentinas hacemos un alto en nuestras tareas para recordar y homenajear a nuestros compatriotas que dieron la vida defendiendo valientemente la soberanía sobre las islas Malvinas. También a aquellos que combatieron y llevan sobre sus cuerpos y sus mentes las indelebles huellas del conflicto armado. La deuda que Argentina tiene con los caídos, los veteranos y sus familias será para siempre y debemos seguir honrándola a través de la memoria, además de poner la capacidad del Estado para reconocer en términos concretos sus necesidades y atenderlas.

Sin lugar a dudas, uno de los principales caminos para demostrar el reconocimiento a su lucha es seguir peleando por los ideales por los cuales combatieron y murieron: el mandato



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

constitucional de recuperar, siempre a través del diálogo y la diplomacia, la arrebatada soberanía argentina sobre las Malvinas.

El 2 de abril debe ser un día de recuerdo y homenaje. Pero también de compromiso. Compromiso de no bajar nunca la bandera de soberanía por la que pelearon nuestros jóvenes, de no volver a derramar sangre por este justo reclamo y de perseverar en el camino del diálogo con el Reino Unido atendiendo, según establecen las Naciones Unidas, los intereses de los isleños.

Por todo lo expuesto, con la intención de recordar y homenajear a aquellos hombres y mujeres ex combatientes de Malvinas y a quienes perdieron la vida en este triste y lamentable conflicto; y con la decisión política de defender el justo reclamo de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y territorios adyacentes, sosteniendo esta lucha histórica con la firme convicción de que debe hacerse por vías pacíficas y diplomáticas, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

*Alberto Gonocchiani*  
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.